

FISCO NACIONAL

A.F.I.P. - D.G.I.

REMATE POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Se hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal (Expte. Nº 101451/2013), En trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Héctor Alberto Zucchi, secretario de la Dra. Mercedes Andrada, la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama CUIT: 27-26921558-0 Matrícula 1715-M-166; Matrícula Federal Nº 372; Rematará en subasta pública el día Jueves 27 de Octubre de 2016, a las 10:00 Hs. En el Colegio de Martilleros de la ciudad de Venado Tuerto, sito en calle Mitre Nº 915; el siguiente bien: 100% - Automotor marca: Renault; modelo: Kangoo Exp. Grand Confort 1.9, tipo: furgón; año: 2008, chasis Renault nº 8A1FCOJ258L039780; motor marca Renault Nº F8QP632UB19372 -Dominio: HAJ-730 de titularidad Registral de García Marcelo Andrés CUIT Nº 20-25233905-2. Si el día designado para la subasta resultare inhábil, se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora, condiciones y lugar establecidos. El bien saldrá a la venta conforme su estado con una BASE de \$ 70.000, comenzándose las pujas desde este monto, de no haber ofertas por dicha base o superiores a la misma, se declarará desierta la subasta, debiéndose solicitar la realización de una nueva subasta. Según consta en el Informe de Dominio expedido en fecha 26/8/16 por el Registro General de la Propiedad Automotor de la ciudad de Villa Cañas, el bien objeto de ejecución registra los siguientes gravámenes: 1) Embargo: de fecha 12/12/2014 por un Monto de \$ 25.225,03 en autos: Fisco Nac. AFIP-DGI c/García Marcelo Andrés s/E. Fiscal (Expte. Nº 64504) Juzg. Fed. Nº 2 Rosario. 2) Embargo: de fecha 11/06/2015 por un Monto de \$ 35.706,33 en autos: Fisco Nac. AFIP-DGI c/García Marcelo Andrés s/E. Fiscal (Expte. Nº 101451/13) Juzg. Fed. Nº 1. 3) Embargo: de fecha 08/09/2015 por un Monto de \$ 6.098,72 en autos: Fisco Nac. AFIP-DGI c/García Marcelo Andrés s/E. Fiscal (Expte. Nº 79451/13). No informándose Prenda, ni Inhibiciones. La Municipalidad de Villa Cañas informa a la fecha 30/08/2016 que en concepto de Patentes registra deuda por \$ 11.300,68, a nivel Provincial no se Informan Infracciones de Tránsito; a nivel Nacional se informa una Infracción mediante Acta Nº 9006643419 por la suma de \$ 1953. De la Verificación Automotor efectuada el día 19/09/2016 no surgen anomalías. Del mandamiento de secuestro de fecha 10/06/2016, surge que la unidad se encuentra en Buen Estado de Conservación y Funcionando contando con 79.353 km recorridos. El que resulte comprador abonará en el acto de remate el 100% del precio de compra, con mas el 10% de comisión de Ley a la Martillera actuante, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado en la correspondiente cuenta judicial abierta a la orden del Juzgado Autorizante. El bien mueble será entregado a su comprador en el acto de subasta a la cancelación de precio otorgándosele en ese mismo acto la Posesión de mismo todo conforme el Art. 574 CPCCN. El comprador toma a su cargo las deudas que por patentes, multas y/o infracciones de tránsito pudieran pesar sobre el bien como así también de corresponder IVA, cambio de radicación y transferencia Se hace saber que conforme lo dispone el Art. 598 inc. 7º del CPCCN no se procederá a la compra en comisión. Hágase saber en el caso de corresponder, a los acreedores existentes, oficiándose a los Juzgados pertinentes de la subasta a realizarse. La exhibición del bien se efectuará los dos días hábiles previos a la subasta en compañía de la Martillera actuante en el lugar donde se halla depositada el bien. En cumplimiento de la Resolución General de la AFIP se deja constancia que el número de CUIT de la parte ejecutada 20-25233905-2.

Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dra. Eugenia Ridolfi- Representante del Fisco (AFIP-DGI).

S/C 304181 Oct. 7 Oct. 11

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 7º del Decreto Nº 0854/16, Resolución del M.J.y.D.H. Nº 0128/16 y las Resoluciones Nros. 012/16, 013/16, 014/16, 016/16, 018/16 y 019/16, 020/16, por las cuales el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió reabrir a Concurso Público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes definitivas:

ROSARIO

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALAS I (2 vacantes), III (1 vacante) Y SALA IV (1 vacante)

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dra. María Eugenia Chaperó, 1º Suplente: Dr. Javier Miguel Mirande, 2º Suplente: Dr. Edgardo Saux. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Manuel Osvaldo Cobas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, 1º Suplente: Dra. Alicia Morales Lamberti de la Universidad

Nacional de Córdoba, 2º Suplente: Dr. Daniel Moeremans de la Universidad Nacional de Tucumán. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Alejandro Aguirre Nobel, 1º Suplente: Dr. Pablo Nircih, 2º Suplente: Dra. Andrea Lurá-

SANTA FE

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALAS I (1 vacante), II (2 vacantes) Y SALA III (2 vacante)

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Edgar José Baracat, 1º Suplente: Dra. María de los Milagros Lotti, 2º suplente: Dr. Avelino José Rodil. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Roberto Vazquez Ferreyra de la Universidad Nacional de Rosario, 1º Suplente: Dr. Gerardo Muñoz de la Universidad Nacional de Rosario, 2º Suplente: Dr. Luis Mariano Genovesi de la Universidad de Buenos Aires, por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Alberto Armando Buonifacino, 1º Suplente: Dra. María Cecilia Belfiori, 2º Suplente: Dra. Alicia Susana Bais.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 10 DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS. Fecha de inicio de inscripción: del JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016.-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > Justicia y Derechos Humanos > Consejo de la Magistratura > Concurso de Magistrados > En inscripción y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura - Amenábar 2689 (3.000 - Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Santa Fe 1950 (2.000 - Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

AUDITOR GENERAL DE GESTIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO

DE LA ACUSACIÓN

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Juan Carlos Renna, 1º Suplente: Dr. Roberto Priou Mántaras. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Daniel Cuenca de la Universidad Nacional de Rosario, por renuncia del Dr. Francisco D'Albora de la Universidad de Buenos Aires. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dra. Irma Ester Molas, por renuncia del Dr. Carlos Andrés Corti de la Cuarta Circunscripción Judicial.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 10 DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS. Fecha de inicio de inscripción: del JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016.-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > Justicia y Derechos Humanos > Consejo de la Magistratura > Concursos de Fiscales y Defensores > En inscripción, y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura - Amenábar 2689 (3.000 - Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Santa Fe 1950 (2.000 - Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

LEANDRO MAIAROTA

Presidente del Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

Minist. Justicia y DDHH